

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**115****MADRID NÚMERO 7**

## EDICTO

Doña María Belén Gómez Rodríguez, secretaria de lo social del número 7 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Alberto Llamas García, contra don Carlos Hernán Jiménez, doña María Belén Coca Gutiérrez y “Transportes Carlos Hernán, Sociedad Limitada”, en reclamación por resolución de contrato de trabajo, registrado con el número 917 de 2012, se ha acordado citar a don Carlos Hernán Jiménez, doña María Belén Coca Gutiérrez y “Transportes Carlos Hernán, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 15 de abril de 2013, a las diez horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 7, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a los destinatarios de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a don Carlos Hernán Jiménez y “Transportes Carlos Hernán, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 21 de enero de 2013.—La secretaria judicial (firmado).

(03/3.016/13)

